

MATIAS DAMIAN

LEIBOVICH

CUIT del Responsable Impositivo : 20-24835563-9

IVA: Consumidor Final

Cantidad de cotitulares: 0

Datos de la cuenta

-  Tipo de cuenta
Cuenta Corriente en Pesos
-  Número de cuenta
N° 0019586-5 138-2
-  CBU
0070138520000019586528

Período de movimientos



Saldos

	Saldo inicial	\$0,00
	Saldo final	\$0,00

 Disponés de 30 días desde la recepción para cuestionar este resumen.
El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Tasa Extraordinaria sobre Saldos Deudores (excedidos y transitorios): 175,00% T.N.A.

Acuerdo Vigente	Importe	Tasa Nominal Anual	Alta	Vencimiento
Sujeto a condiciones convenidas	\$70.000,00	%140,00	20-12-2019	03-04-2024

Saldos Deudores	Promedio 202402	Intereses
	\$801,76	\$124,52

Movimientos

Fecha	Descripción	Origen	Crédito	Débito	Saldo
01/03/24	INTERESES SOBRE SALDOS DEUDORES Febrero 2024			-101,67	101,67-
01/03/24	IMPUESTO DE SELLOS Febrero 2024			-0,76	102,43-
01/03/24	IVA Febrero 2024			-21,35	123,78-
01/03/24	IMP. DEB. LEY 25413 Febrero 2024			-0,74	124,52-

Fecha	Descripción	Origen	Crédito	Débito	Saldo
04/03/24	TRANSFERENCIA DE CUENTA PROPIA MATIAS DAMIAN LEIBOV 20248355639 VARIOS PIIA BANCO DE GALICIA Y B		124,52		0,00
Total			\$ 124,52	-\$ 124,52	\$ 0,00

Consolidado de retención de impuestos

Consolidado	Importe
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23-02-2024 Y EL 22-03-2024 TOTAL IMPUESTO I.V.A. SOBRE DEBITOS	21,35
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23-02-2024 Y EL 22-03-2024 TOTAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 SOBRE DEBITOS	0,74
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-02-2024 Y EL 29-02-2024 TOTAL MENSUAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 SOBRE DEBITOS	35,49
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01-02-2024 Y EL 29-02-2024 TOTAL MENSUAL RETENCION IMPUESTO LEY 25.413 CREDITO COMPUTABLE COMO PAGO A CUENTA	11,71

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. A 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Los totales mensuales de Retención Impuesto Ley 25.413 mencionados pueden ser modificados por devoluciones o ajustes.

Al completa esta hoja pueden quedar operaciones sin registrar.

Canales de atención

Ingresá a "Ayudas para tus dudas" desde bancogalicia.com

Chateá por Whatsapp 24/7 al +54 9 11 4439-8558

Llamanos a Fonobanco para consultas sobre tus claves, tarjetas, cuentas y otros productos. Para todo el país, 0810-444-6500.